



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA EXCAVADORA Y MAQUINISTA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO URBANO. (OBRAS) 2022

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Movilidad y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/9
 FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I			

1. OBJETO DEL CONTRATO Y LUGAR DE SUMINISTRO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del servicio de alquiler de maquinaria con conductor (trabajos por Administración) para ejecutar trabajos auxiliares de apoyo a las obras municipales en calles, plazas y parques municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El lugar de suministro será aquel que se designe desde la Unidad de Obras de Mantenimiento Urbano (Obras) y en todo caso en el que se demande la utilización de esta maquinaria.

La Unidad de Mantenimiento Urbano (Obras) en base a la tipología de los trabajos que se desempeñan, considera que las maquinarias adecuadas para la ejecución de los trabajos (incluido conductor), es la que se describe a continuación:

- Máquina mini-retro mixta hasta 3 tn con cazo. La anchura del mismo puede variar (40, 60, 80...)
- Máquina mini-retro mixta hasta 3 tn con martillo hidráulico.
- Máquina mini-retro mixta de 5 tn o superior con cazo. La anchura del mismo puede variar (40, 60, 80...)
- Máquina mini-retro mixta de 5 tn o superior con martillo hidráulico.
- Rodillo compactador autopropulsado entre 3 y 6tn
- Dumper 4x4 entre 3 y 4tn.

2. PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios ofertados deberán incluir:

- La mano de obra especializada (conductor-(es) en su caso
- Todos los medios auxiliares de características especiales que sean necesarios para el desarrollo de su tarea tales como cuerdas, ganchos, eslingas, etc.
- La mano de obra especializada necesaria para efectuar correctamente el mantenimiento y conservación de la maquinaria y herramienta, incluso las revisiones oportunas que por Ley sean de aplicación.
- Las tareas de carga, transporte y en su caso retirada de lo alquilado, así como los gastos generales y el beneficio industrial.
- Todas las labores de seguridad y salud necesarias para la correcta señalización y protección de los trabajos en ejecución en cada momento.
- El combustible necesario para el correcto funcionamiento.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/9
 FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I			

3. UNIDADES PREVISTAS.-

Las cantidades relacionadas son estimativas pudiéndose variar estas cifras de servicios en función de las necesidades.

DESCRIPCIÓN	HORAS/AÑO
Mini retroexcavadora hasta 5 Tn con cazo. Jornadas <= 1 día.	40
Mini retroexcavadora con martillo hasta 5 Tn . Jornadas <= 1 día.	9
Mini retroexcavadora con cazo de 5 Tn ó superior. Jornadas <= 1 día.	4
Mini retroexcavadora con martillo de 5 Tn ó superior. Jornadas <= 1 día.	2
Mini retroexcavadora hasta 5 Tn con cazo. Jornadas > 1 día.	247
Mini retroexcavadora con martillo hasta 5 Tn . Jornadas > 1 día.	82
Mini retroexcavadora con cazo de 5 Tn ó superior. Jornadas > 1 día.	25
Mini retroexcavadora con martillo de 5 Tn ó superior. Jornadas > 1 día.	9
Rodillo compactador entre 3 y 6Tn Jornadas<= 1 día.	10
Rodillo compactador entre 3 y 6Tn Jornadas> 1 día.	30
Dumper entre 3 y 4Tn Jornadas<= 1 día.	10
Dumper entre 3 y 4Tn Jornadas> 1 día.	30

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, no es posible establecer a priori cuál será exactamente que tipo de maquina a utilizar, si bien durante los últimos años, la mini-retro mixta de hasta 5 tn ha sido la que más se ha demandado para los trabajos de la Unidad de mantenimiento en la vía pública (cazo y martillo).

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/9



FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato por el precio unitario que hubiere ofertado.

Además de lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en las Condiciones Generales de Contratación, el adjudicatario será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, así como de los riesgos de siniestro del material y personal implicados en la operación o como consecuencia de la intervención de su maquinaria y equipos, así como de los daños a terceros.

Toda la documentación administrativa de cualquier índole deberá ser aportada previa al inicio de la actividad que vayan a desarrollar, no siendo causa imputable de retraso la supervisión de ésta documentación por parte de los técnicos del Ayuntamiento.

El adjudicatario dispondrá de un parque de maquinaria lo suficientemente amplio con el que hacer frente a los servicios que se le soliciten realizar.

El plazo de disponibilidad del personal y la maquinaria no podrá en ningún caso superar las 14:00 horas del día siguiente en que se realiza la solicitud del servicio (salvo mejora).

En caso de baja de algún operario, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución en el menor tiempo de plazo posible, no pudiendo nunca exceder éste de 24 horas.

Los traslados de la maquinaria hasta la zona de ejecución de los trabajos corresponden en su totalidad al adjudicatario y estarán repercutidos en los precios unitarios.

En casos de reconocida urgencia como inundaciones, corrimientos de tierras, etc. así determinados por el responsable del contrato, la disponibilidad habrá de ser inmediata.

Toda la maquinaria deberá estar en perfecto estado de funcionamiento y disponer de los permisos necesarios para su traslado por carretera a los diferentes puntos de trabajo. Contarán con los permisos, fichas, seguros y demás documentación necesaria, según las disposiciones legales en vigor.

El contratista gestionará y pagará el mantenimiento y reparaciones de la maquinaria, incluyendo cambios de aceite, lubricantes, filtros, líquidos, repuestos, y mano de obra de acuerdo con los procedimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/9
 FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I			

El contratista se encargará tanto de aquellas reparaciones que resulten de fallos técnicos y del uso y desgaste normal del vehículo, como de aquellos daños que hayan sido causados por accidente. En el plazo de 24 horas, desde el aviso de la avería o accidente, el adjudicatario deberá asumir e iniciar las efectivas actuaciones de reparación.

La maquinaria dispondrá, en lugar visible, el nombre de la empresa adjudicataria para su fácil identificación.

La custodia y vigilancia de los equipos correrá por cuenta del adjudicatario, no pudiendo ser imputado al Ayuntamiento ningún cargo por dicho concepto.

Toda subcontratación deberá tener la autorización expresa previa por parte del Ayuntamiento.

Cualquier modificación de las condiciones ofertadas por los licitadores podrá ser motivo de la rescisión del contrato de no ser aprobada previamente por el Ayuntamiento.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de la prestación no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato. Velará de forma escrupulosa por el cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud vigentes para la prestación del Arrendamiento.

El adjudicatario deberá satisfacer todo lo previsto en su sector por la reglamentación vigente de Prevención de Riesgos Laborales, en especial a los principios de la acción preventiva, formación de los trabajadores, equipos de trabajo y medios de protección (artículos 15, 17 y 19 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales). Asimismo la empresa deberá satisfacer lo que corresponda en cuanto al Reglamento de los Arrendamientos de Prevención (R.D. 39/1997 de 17 de Enero, y modificaciones posteriores).

Las operaciones a realizar estarán convenientemente señalizadas y protegidas en la forma que exija el Código de Circulación, las Ordenanzas municipales y demás normativa que resulte de aplicación para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes, siendo el adjudicatario el único responsable del incumplimiento de esta obligación. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

En todo caso, la maquinaria y medios auxiliares que emplee el contratista, cumplirán la normativa en materia de ruido y medio ambiente.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FPROGJLWFYRDYRSAGQM3LS66I	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/9
 FPROGJLWFYRDYRSAGQM3LS66I			

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

6. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

7. MEDICIÓN DE LOS TRABAJOS.

La medición de los trabajos, a efectos de facturación, se realizará por horas, **con un mínimo de 3 horas**. No contabilizarán el tiempo de traslado de la máquina hasta el tajo ya que se considera repercutido el precio del transporte en el precio horario de la máquina.

A efectos de realizar tales mediciones se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- No se podrán imputar gastos de desplazamiento de la maquinaria, coste del maquinista, combustible y mantenimiento pues estos conceptos deberán estar incluidos en el precio/hora ofertado.
- En caso de avería de la máquina el adjudicatario vendrá obligado a la sustitución de la misma por otra de similares características.
- Los tiempos derivados de reparación o paradas por causas no imputables a la dirección técnica municipal no serán objeto de facturación.
- Si por avería en la máquina o falta de disponibilidad el contratista adjudicatario la sustituye por otra de prestaciones superiores y de mayor precio, la actuación se realizará a los precios de la máquina que reúne las condiciones imprescindibles básicas para la ejecución del trabajo.

8. FACTURACIÓN Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoak darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/9



FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I

El contratista presentará mensualmente factura de los trabajos realizados durante el mes anterior, especificando la obra, tipo de máquina empleada, número de horas de trabajo, fechas, precio unitario y precio total. A la factura se acompañarán las hojas de trabajo diario de la máquina conformadas por el responsable del contrato.

Asimismo se remitirá a los servicios técnicos copia de los TC1 y TC2 correspondientes al personal destinado a la realización del servicio objeto del presente contrato y resto de documentación que acredite la perfecta legalización del trabajador ó trabajadores, así como el cumplimiento de todas las obligaciones laborales necesarias y el aporte de aquella documentación y acreditación de las máquinas que esté establecida por la normativa vigente de aplicación.

El precio a aplicar para cada tipo de máquina será el que resulte de la adjudicación, a lo que se añadirá el I.V.A. vigente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/9
 FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I			

ANEXO A.-PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA EXCAVADORA Y MAQUINISTA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO URBANO. (OBRAS) 2022.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

8

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/9
 FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I			

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/HORA)
Mini retroexcavadora hasta 5 Tn con cazo . Jornadas <= 1 día.	65,00 €
Mini retroexcavadora con martillo hasta 5 Tn . Jornadas <= 1 día.	75,00 €
Mini retroexcavadora con cazo de 5 Tn ó superior . Jornadas <= 1 día.	73,00 €
Mini retroexcavadora con martillo de 5 Tn ó superior . Jornadas <= 1 día.	85,00 €
Mini retroexcavadora hasta 5 Tn con cazo . Jornadas > 1 día.	56,00 €
Mini retroexcavadora con martillo hasta 5 Tn . Jornadas > 1 día.	66,00 €
Mini retroexcavadora con cazo de 5 Tn ó superior . Jornadas > 1 día.	63,00 €
Mini retroexcavadora con martillo de 5 Tn ó superior . Jornadas > 1 día.	75,00 €
Rodillo compactador entre 3 y 6Tn Jornadas<= 1 día.	63,00 €
Rodillo compactador entre 3 y 6Tn Jornadas> 1 día.	55,00 €
Dumper entre 3 y 4Tn Jornadas<= 1 día.	50,00 €
Dumper entre 3 y 4Tn Jornadas> 1 día.	45,00 €

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2022 10:40:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/9



FPROGJLWFYRDYRYSAGQM3LS66I